

Anuncios a precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincias: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 19 de Diciembre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas a los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

PUEDE SER

Si hace un año, seis meses, menos todavía, si hace unos días, se hubiera hablado del asunto, la unanimidad habría sido completa: el Sr. Canalejas quedaba descartado de la posibilidad de ser jefe de Gobierno, y de cualquier modo jefe de un Gobierno del partido liberal, con aquiescencia de todos los liberales.

Hoy las cosas han variado: Montero Ríos, no respondió como jefe del primer Ministerio a la subida de los liberales al Poder, a las aspiraciones de las diferentes tendencias y elementos del partido; llegó Moret, y sea porque las circunstancias eran difíciles, porque no pudo gobernar con la necesaria libertad de acción, por lo que quiera que fuera, ó varias causas a la vez, tampoco llegó a desenvolver el programa: sucedió el general López Domínguez que pasó el tiempo, sin hacer nada, y en los límites de una prudencia exagerada, hasta que al fin se decidió por ir demasiado deprisa, una carretera precipitada, sin antes tener bien preparado el terreno, y tampoco pudo acometer reformas de inmediata ejecución y sin discusión reclamadas por la opinión pública.

Volvió Moret, de remedio terapéutico para un accidente imprevisto, y nada, tuvo que marchar sin pasar de la buena intención.

Signió a esto el Gobierno que el hado fatal del partido liberal dispuso, y apenas dados los primeros pasos, a pesar de haber perdido mucho el marqués de la Vega de Armijo en sus geniales humorismos y haber retrocedido de sus avances, el ministro de Hacienda, en todas partes, y como general creencia se pregona la próxima muerte del Gobierno; hay quien cree, aunque perezca una exageración, que ni a las vacaciones de Navidad, tan inmediatas ya, podrá llegar.

En estas circunstancias, teniendo como indudable que no es tiempo todavía, y que su jefe no quiere, para la vuelta de los conservadores, quien está en condiciones, quien puede sustituir a la situación actual?

Los que tienen motivos para estar mejor enterados y motivos para leer con mayor acierto en el porvenir de la política, tienen por indudable que lógicamente, y según lo ha tiempo acordado por los que parece que disponen de todo, el Sr. Moret, con el decreto de disolución sustituirá en el Poder al marqués de la Vega de Armijo, para que bajo la jefatura de dicho hombre público se organice el partido liberal, con las eliminaciones que sean necesarias y las reformas que se imponen.

Pero hálbase también frente a esto de un Gabinete presidido por el Sr. Canalejas, como quien apura la colilla, para gastar al partido liberal, y que se justifique la vuelta de los conservadores.

Ha desaparecido la especie de que hallaría el Sr. Canalejas resuelta oposición en determinado lugar, absurdo incompatible con el régimen constitucional, bajo el que vivimos.

Hay, pues, términos hábiles para que pueda tener realidad la versión que ayer circuló en los círculos políticos.

Pudiera el Sr. Canalejas lograr sus aspiraciones; no es un absurdo que llegue a ser presidente del Consejo de ministros a nombre y en representación del partido liberal.

GACETA OFICIAL

Día 18 de Diciembre

Parte oficial. — MINISTERIO DE ESTADO: Real decreto autorizando al ministro de Estado para que presente a las Cortes el adjunto proyecto de presupuestos de gastos e ingresos de las posesiones del Africa occidental para el año 1907.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA: Reales decretos de personal.

Otros de indulto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN: Real orden disponiendo que los Ayuntamientos no impidan ni dificulten el ejercicio de su industria a los comerciantes que venden alcoholes en sus establecimientos de comestibles y bebidas.

MINISTERIO DE MARINA: Real orden declarando nulo y sin ningún valor ni efecto el nombramiento de segundo practicante de la Armada extendido a favor de D. Diego de Lamas y Díaz.

MINISTERIO DE FOMENTO: Real orden autorizando la publicación de la Memoria sobre «Los aparatos respiratorios empleados en las minas», presentada por D. Enrique Auser y D. Rafael Ariza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Estado. — Asuntos contenciosos. — Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Lamberto Granell Torres.

Marina. — Dirección de Hidrografía. — Aviso a los navegantes.

Instrucción pública. — Subsecretaría. — Tribunal de oposiciones. — Convocando a los opositores a la plaza de profesor auxiliar numerario de Teoría de Arte, etc., vacante en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona.

Fomento. — Dirección general de Obras públicas. — Aprobando los proyectos de reparación de los kilómetros 630 y 636, y los 641 al 647 de la carretera de Madrid Francia, provincia de Barcelona, y disponiendo se ejecuten las obras por administración.

Hacienda. — Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. — Resultado de la subasta celebrada para la adquisición y amortización de primeros décimos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos de los mismos.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL: Décimoctavo tercio de la Guardia civil. — Subasta para contratar el servicio de provisión de los efectos de correajes que puedan necesitar las comandancias de este tercio.

Distrito universitario de Granada. — Clasificación y propuesta de aspirantes a escuelas vacantes en este distrito.

Junta administrativa del Arsenal del Ferrol. — Subasta para contratar la ejecución del pintado de buques de guerra y edificios de este Arsenal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y Marina.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES: Compañía general de Tabacos de Filipinas. — Sociedad Española de Construcciones Metálicas. — Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. — Sociedad de Electricidad del Mediodía. — Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas. — Banco de España.

Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 183 del Código de comercio.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. — Compañía de ferrocarriles de Sevilla a Alcalá y Carmona. — La Alfilería Central. — Compañía anónima Cargaderos de Mineral.

Bolsa de Madrid. — Cotización oficial.

Observatorio astronómico. — Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico. — Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Tribunal Supremo. — Pliegos 57 y 58 de sentencias de la Sala segunda, tomo II del presente año.

INFORMACIÓN MILITAR

Licencia.

Se concede un año de licencia para el ex-

tranjero al general de brigada D. José Ferrando Casanova.

Vuelta al servicio.

Se concede la vuelta al servicio activo del capitán de Caballería D. Ignacio Aparicio.

Excedencia.

A situación de excedente el oficial primero D. Manuel Rodríguez.

Destinos.

Infantería. — Comandantes: Barrios, al regimiento de Covadonga; Rusira, a Aragón; Elustondo, a la caja de Lérida, y Tuero, a la de San Sebastián.

Capitanes: Sillo, a Borbón; Rivera, a Guadalupe; García, a Burgos, y Palacios, a Alcañiz.

Ingenieros. — Capitanes: García Ruiz, al sexto depósito, y Jiménez, al sexto mixto.

Primer teniente: Aguirre, a Pontoneros.

Guardia civil. — Comandante Sánchez Cutas, a excedente.

Capitanes: Trejo, a la plana mayor del 12.º; Ladrón de Guevara, a la segunda de Burgos; Ibarren, a Huesca; Plá, al escuadrón de Málaga; Borral, al escuadrón de Madrid; Saavedra, al de Murcia; Vicente, a la plana mayor del 15.º; Alonso, a Avila; Muñoz, a Burgos, y Vidal, a Huelva.

Primeros tenientes: Caparrós, a Málaga; García Rojas, al escuadrón de idem; Osuna, al escuadrón de Madrid; Seoane, a Valencia; Murga, a Guipúzcoa; López Santisteban, a Madrid.

Segundos tenientes: Monterde, a Avila, y Maraver, a Madrid.

RUMORES

Romanones está indignado con los gobernadores que se ausentan sin licencia de las provincias en que prestan sus servicios, y con los que piden licencia para ausentarse.

Bajo este punto de vista, y no tratándose más que del gobernador, no puede tener de Toledo, ni una queja.

El ministro de Marina desea mayor suma disponible en los Presupuestos de su departamento, si ha de poder atender a los compromisos que sobre aquel ministerio pesan.

La razón no parece bastante al Gobierno, para resolver de momento.

El Gobierno no hace gran caso en lo que respecta a cumplir compromisos.

El ministro de Hacienda se ha convencido.

No habrá leyes especiales económicas, por ahora, para que puedan discurrirse los Presupuestos.

Dicen que los ministros han sido los más sorprendidos del cambio de actitud de su compañero.

Y cuidado que no son los ministros actuales de los que más se sorprenden de cambios de actitud.

Los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, han cambiado impresiones, respecto al proyecto de amnistía presentado en el Congreso.

No creen que se oponga nadie a su aprobación, porque responde a necesidades circunstanciales.

Como todo lo que hace el Gobierno.

Circunstancialmente y por necesidad.

Los cazadores de Madrid se quejan de los abusos que comete la Compañía Arrendataria de Explosivos, encareciendo de modo exagerado los precios, sin que la calidad mejore.

Acaso esta Compañía, esté en competencia con la de los Tabacos.

Los tahoneros de Madrid se proponen subir el precio del pan.

El alcalde se manifestó sorprendido por la noticia, y dispuesto a responder al anuncio de modo que probablemente desistirán de su propósito los panaderos.

El alcalde no hará con ellos buenas migas, si se trata de alterar las masas.

En Fuengirola (Málaga) ha sido detenido José Florido, apreciable joven de veinticuatro años de edad, que después de haber cumplido una condena judicial por robo, ha cometido en poco tiempo un asesinato y otros veintidós robos.

José Florido es un criminal de afición.

Un joven que promete.

En Barrials penetraron unos ladrones en la ermita, y se llevaron varios objetos de valor.

En Benloch fueron robadas las cajas de caudales del Ayuntamiento y del Juzgado.

Los dos pueblos de que se trata, son de la provincia de Castellón.

El telegrama añade: «Los autores no son conocidos.»

Por lo visto se les olvidó dejar tarjeta.

En el Ayuntamiento de Salamanca hubo ayer animada discusión, y después alboroto en la calle, y además, un mitin a favor de eso del proyecto de ley de Asociaciones.

Bien puede decir D. Bernabé, padre de la criatura, que ha sido el ministro que ha dado más ruido.

El diputado Lerroux ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo la reforma de las leyes Provincial y Municipal, en sentido franco y resultante autónomista.

A la situación liberal no se la puede cansar por estacionaria, y no ha menester de las excitaciones de Lerroux.

Va pronto a cerrar el establecimiento, precisamente por eso.

Por reforma.

UN MARTES DE MUCHOS DÍAS

Lo de siempre, de muchos años a esta parte.

Ayer el último martes goloso en Zocodover, y desde ayer hasta Nochebuena y Pascuas de Navidad, en constante mercado, para desesperación de modestos padres de familia; la tentación frente a la doble paga de los empleados, para caer después en el mes de los cuarenta días, un mes interminable para las atenciones de la casa, y algo, no mucho, superfluo.

Ayer fue muy extraordinaria la concurrencia de público en Zocodover, pero no la de compradores, según el parecer de las de Bargas; es natural, no han cobrado todavía los que viven de la nómina, que son muchos, y la mañana estaba hermosa, con un sol espléndido, capaz de lanzar a la calle a

todos los que no tienen grandes ocupaciones.

En el mercado no hay novedad; las castañas, los piñones, las nueces, las bellotas, todos esos entretenimientos de comer, con preliminar de ruido, lo bien llamado cascajo; naranjas, limones, peros y peras, manzanas, dátiles, y como nota dominante y característica de la época, unos bloques como de piedra, y que resulta ser turrón de Alicante, una especie de prueba dientes con melaza para mayor suavidad; una masa negruzca y movediza, mostillo del país, turrónes de varias clases y otras golosinas que saben bien y ensucian el estómago; pero que hay que adquirir y presentar en la mesa.

¿Cómo no llevar golosinas en estas fiestas? ¿Cómo prescindir del besugo en la noche del día 24, y del pavo ó el capón el 25? No se nos alcanza por qué han de celebrarse estos días de fiesta comiendo todas esas cosas, ni que sean éstas en algunas familias una excepción en el año.

Claro que nos referimos á los que con mayor ó menor sacrificio pueden comprar en estos días lo que constituye lo extraordinario...

Los demás no alteran su costumbre, y apenas si cubren mejor sus necesidades.

Con todo esto viene luego la fea, la intolerable costumbre cuando es abusiva, y lo es todos los años, de los aguinaldos. ¡Cuidado con la cola que trae el martes que empezó ayer!...

INFORMACIÓN POLÍTICA

Y continúa la inseguridad. ¿Por qué?

Las leyes especiales de carácter económico y el proyecto de ley de Asociaciones; cuanto por el pronto podía comprometer seriamente la vida del Gobierno queda en suspenso...

Y, sin embargo, son muchos los que conceden pocos días de vida al Gobierno.

Recogiendo hoy rumores de los Círculos políticos, habla la Prensa de Madrid de una conjura de pocos, pero importantes elementos del partido liberal, para dar al traste con la situación.

¡Como si el Gobierno necesitara empujones para caer!

No se citan nombres, ni se indica el procedimiento á que ha de acudir la conjura: todo es una idea vaga que ha tomado á broma el asunto.

Ayer conferenciaron nuevamente los señores Moret y Canalejas.

Cada conferencia de estos políticos es bastante para que haya comentarios y cábalas en los Círculos políticos, creyendo todos estar enterados; y no sabiendo nadie otra cosa que lo que los conferenciantes desean que circule.

Han dicho, y la gente lo ha creído, que su actitud de momento es la misma que determinaron al hablar con el marqués de la Vega de Armijo, como jefe del Gobierno. No quieren la clausura de Cortes por tiempo indeterminado, y tan resueltos se muestran en este criterio, que han dicho también que se hallan dispuestos á exigir al presidente del Consejo de ministros el cumplimiento de su palabra: esta unidad de acción con que aparecen los Sres. Moret y Canalejas, ha hecho creer que la conjura de que antes hablamos se dirige precisamente contra estos ilustres personajes del partido liberal.

Ha sido una de las notas desagradables ayer la lectura en el Congreso del proyecto de ley sobre recargo transitorio de los trigos.

El Sr. Moret ha declarado que no apoyará el proyecto, aunque sus amigos quedan en libertad de acción: el Sr. Moret ha recibido, según dice, informes de Barcelona, y por ellos sabe que varios acaparadores catalanes han almacenado grandes partidas en previsión de esta ley, y que la realización de ganancias muy extraordinarias que

sin la ley realizarían, tiene un aspecto in-moral que ni con su silencio y menos con su aprobación puede tolerar.

Entre republicanos solidarios y no solidarios, sigue el desacuerdo y el conflicto, siendo muy discutido de unos y otros el señor Salmerón.

POBRE POR LOS DEMÁS

La prensa de Viena da cuenta de la rara virtud de un mendigo sacerdote, y de La Correspondencia de España copiamos el relato, digno de ser reproducido.

«Hace días fué conducido al Hospital Rochus, de Viena, un sacerdote de aspecto indigente, que habia sido encontrado sin sentido en medio de la calle.

Este sacerdote llamaba desde largo tiempo la atención del público vienés, por sus largos cabellos blancos y por su aspecto de miseria.

Vagaba siempre por las calles con un gran paquete de papeles bajo el brazo.

Conducido al hospital, reconocióse que su estado era grave, temiéndose desde el primer instante su próxima muerte.

Esta ocurrió ayer.

Antes de morir, el enfermo pidió avisasen á un sacerdote, al que dictó su testamento.

Este decía lo siguiente: «Deseo que toda mi fortuna se invierta en fundar escuelas gratuitas.

Poseo 20.000 coronas, depositadas en distintos Bancos de Budapest, pues he sido el tesorero de los pobres.

He pasado hambre toda mi vida y carecido de lo más preciso para poder legar algo á los menesterosos.»

Esta declaración del moribundo produjo la natural sorpresa, por suponersele en una miseria absoluta.

Creyése al principio que hablaba en un acceso de delirio.

Sin embargo, practicadas las oportunas diligencias, comprobóse que era cierto cuanto habia dicho el moribundo.

Los papeles que acostumbraba llevar debajo del brazo confirmaron también sus afirmaciones, permitiendo además establecer la identidad del difunto.

Este resultó ser el P. Gerlach, doctor en Teología, Filosofía y Leyes.

El P. Gerlach empezó su carrera bajo los mejores auspicios.

Recién ordenado, estuvo de capellán en distintas casas aristocráticas, dando mucho que hablar por su talento y virtudes.

De pronto, sin saberse por qué, dimitió todos sus cargos, rehusando también aceptar una parroquia que le ofrecieron.

Desde entonces, el P. Gerlach llevó una vida sumamente excéntrica.

Vagaba, sin domicilio fijo, por las calles, alimentándose únicamente de pan y agua.

Las noches las pasaba en las salas de espera de la estación del Oeste.

Hace años, los jefes dieron orden de que se cerrase aquella á la media noche, y el P. Gerlach refugióse en la del Este.

Ultimamente, como los jefes tomaron una medida análoga, el P. Gerlach pasaba las noches en Telégrafos.

Un oficial del Cuerpo, que sabia que enviaba frecuentes donativos á Su Santidad, preguntóle por qué no alquilaba una casa.

El P. Gerlach contestóle que temia ser asesinado.

El P. Gerlach, en los últimos tiempos, pedía limosna por las calles.

Muchas personas caritativas teníanle asignadas pensiones semanales.

Por las noches, el P. Gerlach cambiaba por plata la calderilla recogida durante el día.

El extraño filántropo ha recibido ya cristiana sepultura.

Su última voluntad será cumplida.

EL PROYECTO DE AMNISTÍA

He aquí la parte dispositiva del ya leído en el Congreso:

«Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los sentenciados y procesados, aunque estén declarados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal:

1.º Por los delitos definidos y penados en la ley de 23 de Marzo del año actual desde la fecha de su promulgación, lo mismo los que lo hayan sido por los Tribunales ordinarios, que por los del fuero de Guerra y Marina.

2.º Por los comprendidos en el párrafo adicionado al art. 248 del Código penal por la ley de 1.º de Enero de 1900 y en el 273 del mismo Código.

3.º Por los señalados en el núm. 7.º del art. 7.º del Código de Justicia Militar y en el núm. 10 del art. 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina de 1894, sea cualquiera la forma en que se hayan cometido, tanto éstos como en los comprendidos en los dos casos anteriores.

Art. 2.º Las personas comprendidas en los procesos á que hace referencia el artículo anterior, que se hallasen presas, serán puestas en libertad, si no estuvieran privadas de ella por otra causa, y se sobreseerán libremente los procesos que estén en tramitación, salvo siempre la responsabilidad civil en que los procesados ó penados hubiesen incurrido.

Art. 3.º Se señala el término de cuatro meses para que puedan acogerse á los beneficios de esta ley todos los individuos á quienes afecta.

Art. 4.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias y resolverán las dudas á que pueda dar lugar la aplicación de esta amnistía.»

Aparte de esto, parece que en determinados elementos no venia el mayor entusiasmo en pró del referido decreto, del cual dicen que no sólo es la muerte de la ley de Jurisdicciones, sino que además será causa del desprestigio y falta de autoridad de los Tribunales encargados de aplicar la referida ley.

Espectáculos.

Que haga el público, como aquí lo ha hecho, comparaciones respecto á la ejecución de una obra entre aficionados y actores, y que la comparación pueda sostenerse, es de lo peor que puede resultar para una compañía, y esto sucedió anoche; y ocurrió lo mismo la primera vez que se puso en escena, por la compañía que dirige el Sr. Soler, La mala sombra.

El estreno en el cartel de ayer era La raya de la Dolores, un sainetón, aunque de otro modo le denominen y consideren sus autores; y aparte de unas cuantas situaciones en que rien las almas cándidas, no merece la obra que nos detengamos en su crítica; hasta la música, que es agradable, tiene poco de original, recuerda la de otras.

La ejecución que obtuvo fué como la bondad del libro; nada notable, nada que justifique mención especial.

La buena sombra no estuvo, en cuanto á interpretación, á mayor altura, excepción hecha del encargado del Pepe Luis y la señora López Piriz, que canta con mucho gusto la música del género de La buena sombra.

El Sr. Soler... por Dios, amigo Sr. Soler; que no bastan la costumbre y la soltura en las tablas para salir airoso de la falta de ensayos y el necesario previo conocimiento de las obras.

Puso de relieve la ejecución de La buena sombra la falta de ensayo, y acaso la de dirección.

Ni en ésta, ni en las anteriores, según ha podido advertirse, queremos puntualizar ni señalar muchas deficiencias.

Estamos obligados á decir la verdad, y la verdad es que no todo ha de atribuirse á los artistas, y que la culpa principal está en la empresa; en la compañía faltan figuras, y falta coro y falta no regatear elementos, á la dirección artística.

Estamos próximos á los días que pueden determinar compensaciones y aun ganancias modestas; pero si el mal no se remedia, tiempo que pasa no vuelve, oportunidad que se pierde no vuelve á presentarse en esta clase de negocios; si no se acude pronto al remedio, habrá la empresa echado á perder una de las mejores temporadas: una figura y coro, por lo menos eso, una mujer que se traiga algo, y tres ó cuatro coristas más de ellas, y un par de ellos.

No tome á mal la empresa nuestros consejos, que son leales; ni se molesten los artistas por nuestra sinceridad.

CÍNICA FALSEDAD

UN REGLAMENTO QUE NO SE CUMPLE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El periódico España Nueva publica el día 15 un suelto con el epígrafe «Por los presidios», el cual lo firma un Fernando Duarte, pájaro de cuenta que no es la primera vez que ostenta el uniforme de presidiario.

En dicho artículo, de la manera más descocada, insulta al representante del contratista del suministro, y le llena de improperios propios de quien, como él, lleva el grillete por estafa.

Para que se tenga una idea de lo que ese preso dice, voy á dar algún pequeño detalle de la forma de dar el racionado en el penal de Ocaña.

A la hora fijada de antemano para extraer las raciones, se personan en el almacén el director del Establecimiento, el administrador, el médico, un vigilante, el personal de la cocina y dos penados que se les da el nombre de vigilantes de ranchos, y que ostentan la representación de la población penal.

¿Puede, con todo este personal á la vista, el contratista dar uno por veinte?

Si el racionado no va completo, ¿no son los ya dichos señores cómplices en el mal peso?

Con esto solo basta para desvirtuar la denuncia y que el nombre de D. Catalino Tapiador quede á la altura que siempre ha tenido.

¿No existe reglamento interior en ese penal?

¿Pueden los presos mandar y recibir la correspondencia sin ser intervenidas por los empleados?

Trasladamos la queja al Sr. Barroso, ministro del ramo, porque por el mismo conducto que salen las cartas para los periódicos, pueden salir otras para cometer estafas en las cuales el penado Duarte es maestro.

CALVILLO.

Ocaña 16 de Diciembre de 1906.

Antiguallas toledanas

Los españoles de antaño.

Hay quien asegura que á los pacíficos ó pacatos españoles de ahora les queda suficiente provisión de alientos y arrestos para regenerarse, empleando la frase de moda, ó para resurgir después de los pasados desastres y sin contar con los venideros; pero como no falta quien redarguya lo contrario, apoyándose unos y otros polemistas en idénticas razones, finiremos el pleito en tal estado, y dejemos el necesitado fallo y la correspondiente promulgación de la sentencia al justiciero tribunal del tiempo cuyos severos magistrados, los hechos, fundamentan sus inapelables decisiones en la más clara y más lógica doctrina jurídica que la fosca diosa Themis y su recta heredera Astrea pueden sentar con la más loable ecuanimidad, que ya quisieran los Tribunales humanos para sí.

Lo que me atrevo yo á defender ahincadamente, y aun á apostar si es preciso, es que llegada la ocasión, no encontraríamos ogaño un español, y menos un toledano, capaz de arrojarle á lo que se arrojó D. Diego López de Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena en tiempo de Carlos V, Emperador.

Exensado será hacer constar que el acto á que se construye esta antigualla acaeció en Toledo. Remontémonos al año 1525.

Tras de la famosa batalla de Pavia fué encerrado, como es sabido, Francisco I en la torre de los Lujanes, donde, á juzgar por las trazas, le tenia abandonado y casi olvidado Carlos V.

En cambio se deshacia en obsequios y finezas con el duque y célebre condestable de Borbón, que traicionando á su legítimo Monarca, el desgraciado Rey francés, se habia pasado á nuestro Ejército, y peleado contra sus paisanos, lastimando con su afrentosa defección la generosa hidalguía de los españoles de entonces, que miraban con repugnancia las regias atenciones de que era objeto el falaz aventurero, distinciones, por otra parte, llevadas al extremo de salir el propio Carlos V á recibir al duque de Borbón á las puertas de Toledo, abrazándole en público y festejándole en su Alcázar.

Bien pudo aposentarle en él y no obligar tácticamente, aunque deferentemente, al duque de Escalona, personaje, si no el más, de los más caracterizados de la corte, á albergar al condestable en su palacio, histórica mansión que hubo de pertenecer anteriormente al tesoro del Rey D. Pedro I, Samuel Lavi, emplazada en el barrio de Montichel.

A la súplica que con tal objeto dirigiera el Emperador al duque de Escalona contestó éste, reposada y cortés, pero enérgicamente:

«Señor, no puedo negar á mi Soberano aquello que me pida y en mi mano esté el hacerlo, mas no asombré á V. M. que después de haberse alojado en mi morada el condestable, y apenas haya salido de ella, la ponga fuego abrasándola hasta sus cimientos, porque manchada con la presencia de un renegado de su Patria, ya no puede ser habitación digna de un caballero.

Nada replicó el César, no juzgando al duque como hombre de agallas para cumplir tal amenaza; hospedóse el Borbón en la casa del duque, quien lo agasajó como cumplía y como su caballerosidad y encumbrada cualidad demandaban; pero cuando el condestable se ausentó definitivamente del palacio, su propietario el duque de Escalona prendióle fuego, como había prometido, suministrando al emperador una lección de entereza de ánimo, al traidor un desengaño terrible y un espectáculo al pueblo, quien en vano intentó sofocar el incendio, que devoró prontamente la noble residencia (1):

El que se atreva á hacer otro tanto, que levante el dedo.

FLORENTINO MORENO.

NOTICIAS

Por el médico Sr. García, fué ayer curado en el Hospital provincial de una herida en la cara que le produjo el tabernero Esteban Patiño, el vecino de esta ciudad Pedro Moreno.

Del hecho se ha dado conocimiento al juzgado.

Como presuntos autores del hurto de dos cargas de leña, de un corral de la propiedad del vecino de Espinosa del Rey, han sido puestos á disposición del señor juez municipal, los vecinos de dicho pueblo, Ladislao Sierra, Amadeo Alonso López, Pedro Moreno López y Agustín Peña Román.

Por la Guardia civil de Torrijos, ha sido denunciado ante el señor alcalde de dicho pueblo, el vecino

(1) Este magnífico y sorprendente rasgo de grandeza ha sido perpetuado en un brillante romance por nuestro celebrado poeta el duque de Rivas.

del mismo, Juan Rodríguez Peña, por haber sido sorprendido en la vereda de los Estambros, término municipal de Val de Santo Domingo, conduciendo en una caballería, una arroba de aguardiente, careciendo de la correspondiente guía.

Anoche en el teatro, hizo saber el gobernador á los acomodadores, que les impondría una multa de cinco pesetas, á cada uno de ellos, por cada individuo que fumara dentro del mismo.

El juicio celebrado hoy por lesiones en la sección segunda, ha carecido en absoluto de importancia; las partes han mantenido sus conclusiones.

Para mañana hay dos señalamientos.

En la sección primera, un juicio por lesiones, procedente del Juzgado de Ocaña, instruido contra Mateo Garrobo Martínez; será abogado el Sr. Ancil, y procurador el Sr. Riesco.

En la sección segunda, otro por lesiones, procedente del Juzgado de Escalona, instruido contra Luis Requena y otro; serán defensores los Sres. Bejerano y Conde y procurador el Sr. Riesco.

SE ARRIENDA un jardín con vivienda y aguas; San Lorenzo, 4, darán razón.

Registro civil.—Defunción.—Juan Sánchez Mayoral Hijosa.

Nacimientos.—Juana María Nieto Gómez; Esperanza Ayllón Conde.

Academia de Infantería.

Servicio para el 20.

Jefe de servicio, comandante D. José García Toledo; capitán de día, D. Andrés López Lomo; Guardia de prevención, capitán D. Rafael González; Imaginaria, capitán, D. Ricardo Malagón; Vigilancia y visita de hospital, Primer teniente D. Fausto García Pérez; Clase práctica, Primer teniente D. Amadeo Trías.

Servicio en las Compañías para el 20 y 21

Primera, Primer teniente D. Amadeo Trías; segunda, Primer teniente D. Alfredo Martínez; tercera, Primer teniente D. Eduardo San Martín; cuarta, Primer teniente D. Luis Basarán; quinta, Primer teniente don José Gil de Arévalo.

El Teniente Coronel 2.º Jefe, González Iragorri.

CULTOS

Día 20.—Santo Domingo de Silos, abogado contra la hidrofobia y San Teófilo.

Las cuarenta horas, en la Iglesia de Santo Tomás Apóstol.

Después de saborear el café torrefacto de La Estrella, hay que rezar un Padrenuestro por el alma de los malos cafés, que seguramente serán quemados en el Infierno. Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

LA VILLA DE MADRID

antigua tienda de los cuatro tiempos.

Los mejores cafés y más aromáticos, tostados diariamente.

Juan Reguilón, dueño de esta casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que no ha estado ni está asociada con ninguna otra.

Sixto Ramón Parro, 17, teléfono, 232.

LA PRIMERA CASA EN LA FABRICACIÓN DE LOS Ricos Mazapanes de Toledo

DE LEGÍTIMA FAMA UNIVERSAL Confitería de Francisco Martínez Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma: pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE Confitería de Francisco Martínez Sobrino de Pérez Hernández Santo Tomé, 17—Teléfono núm. 77

TOLEDO

EL SECRETARIADO

publica las CONTESTACIONES AL PROGRAMA para los exámenes de SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS, que han de verificarse ante los tribunales Provinciales.

PRECIO: 12 PESETAS EL PROGRAMA, 0,50. Pedidos á esta Redacción.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) (5:10 tarde.)

EN LAS CORTES

Congreso.

A la hora acostumbrada comienza la sesión del Congreso, presidida por el señor Canalejas.

Se hacen ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. García Alonso pregunta al Gobierno, que cuándo se va á discutir la ley de Alcoholes.

El Sr. Soriano denuncia abusos caciquiles cometidos en Córdoba, y robos en la Albufera de Valencia.

Pregunta, además, el diputado radical, cuándo se abrirán las Cortes después del período de vacación, si se van á proveer las capitánías generales y si se aprobará la ley de Asociaciones.

Le contestan los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Estado e Instrucción pública.

El primero, para decirle que desconoce esos abusos caciquiles que denuncia, y que procurará poner remedio si existen.

Los demás, en síntesis, le contestan que las Cortes se abrirán lo antes posible, y que no otro es el deseo del Gobierno; sobre la provisión de las capita-

nias generales, le dicen que es asunto que ha de discutirse en el Parlamento, y que, por tanto, no tienen por qué dar su opinión.

Y con respecto á la ley de Asociaciones, le manifiestan en parecidos términos que no pueden precisar lo que hará el Parlamento, que su propósito es que se discuta.

El Sr. Boreas Romero habla para ocuparse también de la provisión de las capitánías generales, de cuya provisión se declara contrario, creyendo que podría ser causa de la caída del ministerio, toda vez que entré los ministros hay discrepancias grandes sobre este asunto, de las cuales puede dar buena prueba la carta que posee. Da lectura á una carta del general Weyler, en la que le manifiesta que no puede darle su opinión, máxime cuando hay sobre el particular distintas opiniones, dejando el asunto á la decisión del Parlamento.

El ministro de Gracia y Justicia censura la conducta del Sr. Boreas y Romero al dar lectura á una carta que tiene carácter particular, afirmando que el asunto de las Capitánías se traerá al Parlamento, como le ha dicho al Sr. Soriano, siendo prematuro todo lo que sobre ello se discuta.

Se entra dentro de la orden del día; el Sr. Soriano pide simultáneamente á la declaración hecha por el presidente, de estar dentro de la orden del día.

El Sr. Canalejas le niega autorización, los republicanos protestan, y se mueve un fuerte escándalo con este motivo, para el cual es impotente la campanilla presidencial (aquí queda la sesión cuando salgo á telefonar).

Opinión de Romanones.

El ministro de la Gobernación ha dicho, que es partidario de que se discuta la ley de Asociaciones de un tirón.

Ha expuesto que si le dieran á elegir entre discutir la ley de Asociaciones y hacer las elecciones provinciales, preferiría que se discutiera la ley de Asociaciones.

Proyectos del Gobierno.

Dicen que al cerrarse las Cortes, se anunciará debidamente el día que se han de reanudar las sesiones, y que no se darán las vacaciones hasta que queden totalmente discutidos los Presupuestos.

Que después se discutirán los proyectos presentados, empezando por el de la ley de Asociaciones.

MESA.

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA DE LARA

PLAZA DE AMADOR DE LOS RIOS, 9 Y 12

(ANTES POSTES)

el resto de la noche haciendo un verdadero cálculo de probabilidades acerca del asunto que tan hondamente les preocupaba, los dos hombres, blanco por aquel entonces de sus sospechas, estaban muéllamente reclinados en dos mecedoras en el comedor de la bonita casa de recreo de Climpson.

Pecheret y su amigo fumaban lentamente, no enderezando sus perezosos cuerpos más que para tomar de tiempo en tiempo un sorbo de cognac.

Habían comido juntos, y habían hablado poco.

Cuando los criados se retiraron, empezaron su diálogo en inglés, seguros de que nadie los entendería. Climpson, entre sus muchas precauciones, tenía la de no tomar á su servicio más que criados franceses.

—Decididamente lady Climpson no quiere tomar conmigo —dijo Pecheret.

—¿Qué importa! Se ha quedado en sus habitaciones. Bien está allí.

Al decir esto, no pudo ocultar el mal humor.

Después de una pausa, Pecheret replicó:

—Con efecto, ¿habéis visto el talón?

—Un talón del Banco de Francia, extendido en toda regla.

—¿Es decir, que ese bergante ha economizado trescientos mil francos que viene á traerlos?

—Ya habéis leído el proyecto de asociación que me ha dictado él mismo.

—Y qué vais á hacer?

—Verle venir, y cuando firmemos el contrato, introducir en él modificaciones que nos convierta en los amos.

Pasó una semana sin que la situación creara por Santiago Velizay sufriendo alteración alguna. El gascón fué á casa de lady Climpson el día en que la dama recibía, y conversó con ella algunos instantes en presencia del marido.

Cuando el término fijado para formalizar el contrato transcurrió, Santiago se encaminó á las oficinas de Climpson, á

Había, sobre todo, un artículo muy alambicado, que á vuelta de ampulosas palabrerías, venía á decir que, en caso de fallecimiento de uno de los asociados, el capital íntegro, quedaría en manos de la empresa, mediante una pequeña indemnización otorgada á la familia del muerto.

—Vamos—pensó Santiago—éste quiere coger mi dinero; y para disfrutarlo á sus anchas, expedirme el pasaporte para otro mundo mejor.

Sentados uno enfrente de otro, se pusieron á escribir, Climpson dictaba, y Santiago se detuvo.

—Hecho por duplicado en París á...

Santiago se detuvo.

—Perdonadme—amigo mío, falta un artículo esencial relativo al depósito de los fondos.

Climpson había contado con que su futuro socio, deslumbrado por el turbión de artículos que le acababa de soltar á quemarropa, no pensaría en esto.

—Muy sencillo: me entregáis vuestros fondos, y en unión de los míos, quedan

tante. Pero en lugar de entregarnos á esas consideraciones generales, justo es que nos concretemos al asunto que nos interesa particularmente.

—A eso vamos. Si tú hubieses conocido á Juan Farades, comprenderías fácilmente que es imposible que un hombre solo pudiera asesinarle y llevar su cadáver de un punto á otro. Para cometer el crimen se han necesitado dos personas.

—¿Y sospechas que Pecheret y Climpson?

—Sospeché de todo el mundo, y en este momento he fijado los ojos en Climpson. Pronto veremos si algún indicio justifica mis sospechas.

Santiago al decir esto sacó de su caja de caudales el recibo encontrado en el pozo medianero, y le extendió sobre la mesa.

—¡Compáremos!—dijo.

Sus cabezas se inclinaron sobre la mesa y durante un momento examinaron con escrupulosa atención.

La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica

de previsión y de seguros mutuos sobre la vida autorizada y aprobada legalmente en 25 Agosto de 1902. Funcionando bajo la inspección del Estado con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899

DOMICILIO SOCIAL

Paseo de Recoletos, 3, Madrid

Consejero Delegado encargado de la Administración,

Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

Objeto de la Sociedad.

Creación a cada uno de sus socios de un capital efectivo mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar a los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

Desde la edad de tres años a la de cincuenta y cinco inclusive

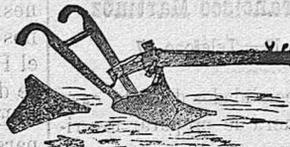
Dotes para los hijos. Crédito para establecerse. Capital para el obrero. Retiro para la vejez. Libramiento de quintas. Herencia para la familia

Subdirector provincial: D. ALVARO ALVAREZ Y SUAREZ, Cordonerías, 12, principal, Toledo.

COMPANIA ANONIMA "PARSONS,"

(ANTES STURGESSE Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID
La mejor maquinaria agrícola e industrial.



Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, et-otétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de ins-talaciones, etc. etc.

Arado de vertedera SIMPLEX

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas o callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'30 pesetas se remite por correo y certificado.



IBÁÑEZ

Mecánico dentista

Dentaduras montadas

en oro,

aluminio y caucho.

3-CUESTA DE PAJARITOS-3

MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL:

MADRID, CALLE DE OLOZAGA, 1, PASEO DE RECOLETOS

Garantías

Capital social efectivo..... Pesetas: 12.000.000

Primas y reservas..... 45.105.694'18

TOTAL..... 57.105.694'18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público; habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.550.087'42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotes, Rentas de educación; Rentas vitalicias y Capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia; Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15 y Agente D. Florencio Camuñas Lerio, plaza de la Magdalena, número 12.

ELIXIR ESTOMACAL

DE

SAIZ DE CARLOS

Los recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión; las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, ane-

mia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR de SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y

de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 80, farmacia, Madrid, y principales, de España, Europa y América.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, a crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, a cuyo fin tiene a disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotes desde 1000 a 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente,

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en Toledo: D. Eugenio Felsinel, Santiago de los Caballeros, 8, Toledo.

Red Telefónica de Toledo.

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumerado las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

TARIFAS

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
 - 2.ª » » colectivas, 12'50.
 - 3.ª » » particulares, 7'50.
- En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7'50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas. Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

Sociedad de Seguros Mutuos sobre LA VIDA

Establecida legalmente en España

y funciona bajo la inspección directa y efectiva del Gobierno Francés

Capital suscripto hasta hoy:

477 millones 421.000 francos

PROBLEMAS QUE RESUELVE:

- Una Dote para los hijos.
- Un Capital para el obrero.
- Un Libramiento de Quintas.
- Una Pensión para la vejez.
- Un Crédito para establecerse.
- Una Herencia para la familia.

Por entregas mensuales de 6 francos durante 14 años

Es la primera y más importante Mutualidad de este género creada en Europa, y ninguna posee los medios que ésta para acrecentar tanto sus capitales; las cuotas satisfechas se invierten en Títulos garantidos por el Estado Francés, que se depositan en el Banco de Francia. Por el Contraseguro, en caso de fallecimiento, se reembolsa hasta el triple de las cuotas satisfechas. Interesa á todos, antes de hacer un Seguro, enterarse de los Estatutos de esta Sociedad, que envía gratuitamente a quien los solicite.

Dirección Regional en Madrid, 32, Atocha, 32

—Fíjate bien en las letras y en las cifras, decía Santiago; *trescientos mil* recibido y la palabra *depósito*.

—Exactas—murmuró Merseins.

—Ahora pasa al 3 por 100 y á todos los nombres de las compañías de Caminos de hierro.

—Absolutamente el mismo carácter de letra.

—Fíjate, por último, en esta línea. Aquí la simple presentación de este... Aquí no hay más variación que la palabra *contrato* que sustituye á *recibo*.

Pablo acercó ambos papeles á sus ojos para convencerse todavía más de la semejanza.

—La cosa no puede estar más clara—dijo bruscamente. Es necesario llevar esto á Mr. Beaulien.

Santiago hizo un gesto negativo.

—No, no... ¿quieres dilatarlo?

—Querido amigo, aquí no hay más que indicios y son necesarias pruebas.

—¿Y qué más pruebas? Aquí tienes

El inglés comenzó á leer el nuevo documento.

De tiempo en tiempo Santiago le interrumpía para discutir un artículo, poniendo tanto interés en la defensa de sus intereses, que Climpson se aferraba más á su idea de que la suerte le había deparado un imbécil.

El contrato tenía al presente doble extensión.

En el mundo de los negocios se firma con frecuencia tratados de esta especie, en que uno de los asociados envuelve al otro en sus pérdidas redes con la mayor desenvoltura.

Los letrados que dan el modelo de semejantes contratos deberían estar vigilados por la policía, porque la jerga jurídica que ellos emplean no es más que un modo habilidoso de poner el Código al servicio de los canallas.

Santiago comprendió desde las primeras líneas de lo que se trataba, y dijo para sí:

—¿Quieres envolverse? Sea.

fin de continuar lo que él, en son de burla, llamaba las hostilidades.

El inglés esperaba la visita.

Cuando el meridional estrechó su mano, vió dos pliegos de papel sellado sobre la mesa.

—Sois un hombre exacto—dijo Climpson—y eso me gusta.

Cada uno de ellos sacó del bolsillo el proyecto de asociación redactado algunos días antes.

—He introducido algunas variaciones—dijo Climpson con el tono más natural del mundo.

—¿Cuáles?

—Nada importante. Variaciones que no alteran en nada el espíritu del contrato, pero que he creído necesarias.

Como había dicho á Pecheret, con ayuda de un hombre práctico en los más escabrosos asuntos, había redactado un nuevo tratado que privaba por completo á Santiago la libertad de disponer para nada de su capital.

una más. La forma del timbre de Climpson se adapta perfectamente al de este recibo.

—Pero si el asesino de Juan Farades es William Climpson, lo probable es que haya tomado todo género de precauciones para no ser descubierto, y esto no basta para que se le prenda.

—¡Tal semejanza de escritura!

—No prueba nada. En Inglaterra todos escriben de la misma manera. Busca diez mil banqueros ingleses, hazles escribir un recibo igual á ese, y los diez mil te parecerán salidos de la misma pluma. Si pasamos á los tribunales con esta denuncia, se reirán de nosotros.

—¿Entonces de qué te sirven tu recibo y tu proyecto de asociación?

—El recibo dormirá aquí cuidadosamente guardado, y el proyecto de asociación me procurará el medio de penetrar en la vida íntima de Climpson, Merced á ello, es posible que los indicios lleguen á ser sólidas pruebas.

Mientras que los dos jóvenes pasaban